

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 15			

FECHA DE ELABORACIÓN					FECHA RECIBIDO GRUPO ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL				
DÍA	30	MES	10	AÑO	2019	DÍA		MES	AÑO
Consecutivo sistema de información SAP					Número(s) de Ítem(s) Plan Anual de Adquisiciones				
2019001454					2019001120				

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA: ☒ INVITACIÓN A COTIZAR: ☐ ACUERDO MARCO DE PRECIOS: ☐

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto se encuentra en un cambio continuo para el mejoramiento de los procesos internos y de cara al ciudadano focalizado en la prestación de servicios a los pacientes de cáncer asumiendo cada vez más retos tanto investigativos, clínicos, administrativos y tecnológicos entre otros. Siguiendo las directrices del Gobierno acerca de su política de gobierno digital, el INC considera que la automatización de procesos es clave como un componente de la transformación digital.

En concordancia con lo anterior el Instituto considera necesario disponer de herramientas que facilite la automatización de procesos y que se integren de forma ágil con las plataformas actuales.

La presente necesidad surgió inicialmente tratando de dar solución a un proceso específico denominado compras y contratación, no obstante, lo anterior, luego de analizar productos con propósito específico y diferentes posibilidades tecnológicas, en las que se abordaron la firmas Ernst & Young, Neoris, Indepro, Conforce, Bext Technology, entre otros, con esta información el INC llegó a la conclusión que más que un producto terminado y de propósito específico la institución lo que requiere es una herramienta o plataforma sobre la cual se puedan mejorar y apoyar tanto el proceso de compras y contratación identificado inicialmente como muchos más tanto al interior como hacia el exterior del INC.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con nuestro PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) 2019-2022 se requiere adquirir una herramienta denominada por la industria como iBPMS por sus siglas en inglés (INTELLIGENT BUSINESS PROCESS MANAGEMENT SUITE) concepto creado por Gartner Group.

Basado en este producto se busca la automatización de procesos como, por ejemplo, la automatización del proceso contractual del INC. Por lo tanto, por el gran potencial que puede desplegar una herramienta como esta, se hace necesario adquirir licenciamiento, servicio de plataforma y capacitación.

2.2 JUSTIFICACIÓN:

El Instituto Nacional de Cancerología (INC) – Empresa Social del Estado tiene como objetivo asesorar y asistir al Ministerio de Salud y Protección Social, a las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás que se le determinen en el orden nacional y territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas.

Si bien el INC se ha caracterizado por realizar esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta entidad debe disponer de las mejores herramientas para prestar servicios de con calidad y oportunidad a la comunidad de pacientes y usuarios del Instituto.

El Instituto Nacional de Cancerología – INC, en cumplimiento de la misión encomendada, trabaja por el **control**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 15			

integral del cáncer a través de la atención y el cuidado de pacientes, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública. El INC, atiende al año cerca de 32000 pacientes.

Así mismo, el Instituto en cumplimiento de los objetivos de la entidad y teniendo en cuenta que es una entidad estatal, el INC exige procesos con capacidad continua para mejorar su gestión, sus espacios de participación y su interlocución con la sociedad, en procura de la prestación de mejores servicios.

Es por todo que el INC interesado en su perdurabilidad a través del tiempo busca adoptar soluciones BPM (Business Process Management), cuyo objetivo es la mejora de la eficiencia a través de la gestión sistemática de los procesos de negocio, los cuales deben ser integrales, automatizados, optimizados, monitoreados y documentados de una forma continua, siendo esta una plataforma de soporte en la toma de decisiones gerenciales.

El INC no cuenta con una herramienta que le permita la automatización de la interacción entre los funcionarios de los procesos que intervienen en la ejecución del plan anual de adquisiciones, y la gestión del proceso de Contratación y compras, Por tal motivo surge la necesidad de realizar la implementación de un sistema que permita gestionar realizar el seguimiento y trazabilidad de la ejecución a los procesos del INC, entre ellos el del plan anual de adquisiciones, a través de la automatización del proceso para lograr la consolidación de los datos de manera eficiente, eficaz, oportuna y confiable.

Es por eso que el Instituto Nacional de Cancerología – INC, en cumplimiento de la misión encomendada, trabaja por el **control integral del cáncer, y alineado** con la política de Gobierno Digital, el Plan de Desarrollo Institucional, el PETI Institucional y el proyecto **C51030610-001 de SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA** tiene previsto para la vigencia 2019 – 2020, iniciar la automatización de procesos al interior de la organización y además implementar trámites y servicios a la ciudadanía.

3. OBJETO

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en contratar en la modalidad de Convocatoria Pública el suministro de licenciamiento, los servicios de instalación, activación e infraestructura y capacitación para un producto IBPMS.

Lo anterior de acuerdo con las condiciones establecidas y descritas en el Anexo Técnico, que forma parte integral de la presente invitación pública, la normatividad vigente y el contrato que se derive

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO
43	23	22	02	43232202-Software de manejo de documentos
43	23	23	04	43232304-Software de sistemas de manejo de datos
43	23	37	01	43233701-Software de manejo de sistemas de empresas
81	11	15	08	81111508 – Servicios de implementación de aplicaciones
81	11	20	02	81112002- Servicios de procesamiento o preparación de datos
81	11	20	03	81112003 – Servicios de centros de datos.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 15			

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. La oferta debe incluir una plataforma de iBMPs considerando licenciamiento e infraestructura conforme a las especificaciones
2. La herramienta IBPMS Deberá permitir la creación, administración y ejecución de flujos de trabajo.
3. El producto ofertado deberá encontrarse en el cuadrante mágico de Gartner para iBPMS vigente. 2018 ó 2019
4. El Producto debe contar con representación en Colombia.
5. La oferta deberá ser presentada por el fabricante o un Partner autorizado por el fabricante
6. El producto debe contar con varios Partners autorizados por el fabricante en Colombia.
7. El Producto deberá contar en Colombia con implementaciones para más de 800 usuarios.
8. El proveedor deberá suministrar la infraestructura como como servicio durante un (1) año contado a partir de la entrega, instalación y activación del licenciamiento iBPMS.
9. La solución ofertada deberá incluir los ambientes de Desarrollo - Calidad - Producción.
10. El proveedor deberá entregar la plataforma de iBPMS operativa

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 4 de 15			

11. El proveedor deberá armonizar la infraestructura con la arquitectura de aplicaciones presentada por el INC
12. El licenciamiento ofertado deberá ser de forma perpetua a nombre del INC.
13. Todas las características ofertadas deberán estar debidamente licenciadas
14. La oferta deberá incluir un año de mantenimiento y soporte para el licenciamiento.
15. El producto deberá ser escalable en cuanto a cantidad de usuarios, procesos, sesiones, transacciones.
16. El producto deberá ser 100% web
17. El Producto deberá ser cero code.
18. El producto deberá disponer de un conector a SAP
19. El producto deberá disponer de un conector a office 365
20. EL debe disponer de conector SharePoint online
21. El producto debe contar con un motor de orquestación de procesos
22. La herramienta IBPMS Deberá contar con motor de reglas nativo
23. La herramienta IBPMS Deberá soportar procesos y subprocesos transaccionales
24. El producto deberá tener mecanismos de ejecución de RPA y RDA
25. El IBPMS debe incluir su propio motor de reglas de negocio totalmente integrado que no requiera un producto de un tercero.
26. El IBPMS debe permitir que las reglas de negocio puedan ser modificadas en el ambiente de ejecución en tiempo real a través de una interfaz web.
27. El IBPMS debe contar con un módulo de auditoría que permita generar un histórico de las actividades ejecutadas en una instancia/transacción de proceso específica, con ejecutor, hora de inicio y fin de la tarea, nombre y código de la tarea
28. EL IBPMS debe contar con un log del motor de proceso que permita almacenar eventos de sistema, como errores y advertencias
29. Tener un registro (log) de transacciones detallado, de manera que permita establecer las acciones efectuadas por todos los usuarios sobre el sistema.
30. El sistema debe integrarse con entidades certificadoras de firmas.
31. El IBPMS debe soportar la creación de clases de proceso que se puedan reutilizar en otros procesos
32. El Producto ofertado debe permitir su instalación on premise o en la nube
33. El producto deberá estar preparado tecnológicamente para interactuar con el cliente interno y externo al INC
34. La herramienta IBPMS Deberá permitir diagramar y modelar flujos de trabajo en notación BPMN 2.0
35. La herramienta IBPMS Deberá permitir diagramar y modelar los procesos en modelador nativo de la solución de BPMN 2.0
36. La herramienta IBPMS Deberá permitir diagramar tareas que componen un proceso y/o procedimiento.
37. La herramienta IBPMS Deberá permitir parametrizar los tiempos de ejecución y respuesta de los procesos ejecutados.
38. La herramienta IBPMS Deberá permitir incorporar un mecanismo de simulación para analizar los flujos de trabajo modelados.
39. La herramienta IBPMS Deberá ser responsivo y adaptable a diversos dispositivos móviles como Tablets, celulares etc.
40. La herramienta IBPMS Deberá ser capaz de generar la documentación necesaria de cada uno de los procesos implementados.
41. La herramienta IBPMS Deberá permitir la parametrización de Reglas para la configuración y gestión de:
 - Estados del Flujo de Proceso
 - Validación de Actividades
 - Definición y asignación de usuarios.
 - Reglas de negocio

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 15			

42. La herramienta IBPMS Deberá permitir la administración y control de los procesos por lotes y los procesos automáticos programados.
43. La herramienta IBPMS Deberá permitir parametrizar los accesos, creación, modificación o control total para usuarios o grupos de usuarios de los flujos de trabajo.
44. La herramienta IBPMS Deberá permitir al usuario final
 - Visualizar las actividades que tiene pendientes por realizar
 - Priorizar por diferentes criterios
 - Visualizar información en tiempo real el estado sus procesos
45. La herramienta IBPMS Deberá permitir visualizar de manera gráfica el estado de cada instancia/transacción de proceso
46. El IBPMS no debe limitar el ingreso a los usuarios y roles configurados que participan en cada flujo de trabajo.
47. La herramienta IBPMS Deberá permitir contener múltiples versiones de un mismo proceso y/o procedimiento.
48. La herramienta IBPMS Deberá generar los flujos de trabajo en un formato estándar.
49. La herramienta IBPMS Deberá generar un identificador único para cada flujo de trabajo.
50. La herramienta IBPMS Deberá generar una trazabilidad de las acciones de los flujos de trabajo e incluirla en la monitorización y trazabilidad de auditoria.
51. La herramienta IBPMS Deberá permitir solo a un rol administrador autorizado a crear, parametrizar, administrar y poner en ejecución flujos de trabajo.
52. La herramienta IBPMS Deberá permitir detener un flujo de trabajo.
53. La herramienta IBPMS Deberá permitir si se requiere realizar cambios inmediatos en la definición del modelo de proceso y reglas de negocio sin afectar la operación de los procesos en curso
54. Definir los tiempos límite de ejecución de los flujos y de cada una de sus actividades enviando notificaciones de incumplimiento.
55. Contar con semáforos que muestran el cumplimiento de tiempos en cada una de las actividades de un flujo.
56. A través de los formularios Web se debe capturar los datos que la entidad disponga, para ser almacenados en base de datos y procesados por la solución.
57. El IBPMS debe contar con un BAM (Business Activity Monitoring)
58. Cada proceso debe contar con reportes y filtros que permita establecer la gestión de la entidad.
59. La arquitectura de Infraestructura como servicios IAAS esperada, deberá estar implementada en modelo de granja de servidores, con un servidor de aplicaciones y un servidor de base de datos.
60. La instalación de la solución deberá garantizar que se encuentren los entornos de Desarrollo, calidad y Producción.

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 31 de diciembre del 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. ANALISIS DEL SECTOR

7.1 IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD EN EL SECTOR

La globalización de los mercados, la apertura económica, los tratados de libre comercio y el entorno de competencia exigen que las entidades y organizaciones sean capaces de enfrentar su futuro con parámetros de

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 15			

eficiencia y eficacia. Las soluciones tecnológicas solicitadas por los clientes para mantener y aprovechar el crecimiento empresarial de largo plazo en gestión hacen que soluciones como BPM (Business Process Management) apoyen estas condiciones, convirtiendo la gestión de procesos de negocios en una técnica estratégica, que permite generar y controlar “cambios” de forma ágil, oportuna, confiable y de calidad, con miras al logro de los objetivos estratégicos establecidos por dichas empresas.

La gestión empresarial ha evolucionado a tal punto que hoy en día se considera que los procesos son un activo fundamental en el desarrollo de toda organización, razón por la cual las empresas deben adaptarlos, optimizarlos e integrarlos, apoyándose en soluciones de negocio conformadas por plataformas, sistemas de información y aplicativos que responden ante los cambios que produce el entorno, facilitan una mayor productividad del empleado y una mayor y mejor colaboración con socios comerciales y clientes de valor, evitando así riesgos innecesarios que disminuyen la rentabilidad y los beneficios de las mismas.

Es por todo esto que muchas de las empresas interesadas en su perdurabilidad a través del tiempo han adoptado soluciones BPM (Business Process Management), cuyo objetivo es la mejora de la eficiencia a través de la gestión sistemática de los procesos de negocio, los cuales deben ser integrales, automatizados, optimizados, monitoreados y documentados de una forma continua, siendo esta una plataforma de soporte en la toma de decisiones gerenciales.

Por medio de este proceso de contratación, se realizará la selección y adquisición de una herramienta tecnológica de BPM, que permita la automatización de procesos y procedimientos internos y externos del INC., beneficiándonos con una mayor eficiencia, aumentar la velocidad en los procesos y eliminar errores, en aras del cumplimiento de la Misión del INC con oportunidad y eficiencia hacia sus pacientes.

7.2. SECTORES IDENTIFICADOS DE LA ECONOMIA

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario , caza y pesca
Sector Industrial o Secundario	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasados de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos etc.	Sector Minero
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector Eléctrico Gas y Vapor
Sector Terciario o de Servicios	incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes los hoteles, el transporte los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles
		Servicio Financiero

- Sector identificado para el presente proceso contractual: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 7 de 15			

7.3. DESCRIPCION DEL SECTOR ECONOMICO

En la actualidad, la transformación digital tiene mucho que ver con el software y la capacidad de este para adaptarse a cada negocio. Parte del éxito de las organizaciones, depende en mayor parte de cómo se encuentre adaptado su software corporativo ante los retos que demanda el futuro. Uno de los cimientos tecnológicos de las empresas hoy día, se basa en el software. Se trata de aquellos programas que gestionan, automatizan o controlan procesos corporativos y que cada vez son más relevantes para sincronizar a diferentes departamentos y garantiza que las tareas básicas y rutinarias de las compañías se lleven a cabo con mayor fluidez.

Como materialización de los factores que influyen para que el proceso de la administración de la información se lleve a cabo de manera adecuada, se hace evidente y uso de herramientas tecnológicas que nos proporcionen el soporte necesario para agilizar esos procesos, y como consecuencia de ello, un incremento en el desempeño dentro de la empresa, así como también una reducción de costos en la misma. Dentro de dichos instrumentos, encontramos las soluciones de software, que pueden desempeñar un rol estratégico en todas las áreas de las empresas sin importar el sector donde se desenvuelva, gestionándose de forma adecuada puede marcar la diferencia en la prestación de los servicios de la organización.

Dentro de los sistemas de información corporativos, como herramientas de apoyo y gestión al proceso contractual, con que cuenta el Instituto Nacional de Cancerología, se tienen los sistemas de SAP, SIAPINC, OFFICE 365, entre otros.

Como se explica con más detalle en el informe de la OCDE Evaluación de Impacto del Gobierno Digital en Colombia (OCDE, 2017a), el país comenzó su trabajo en gobierno electrónico a comienzos de la década del 2000, y durante todos estos años, siempre se caracterizó por tener planes estratégicos bien definidos e implementados, lo que le permitió alcanzar muy buenos resultados.

Los esfuerzos conducidos hasta este momento convierten a Colombia en un líder regional en gobierno electrónico. A saber, en el Estudio de las Naciones Unidas sobre el Gobierno Electrónico de 2012, Colombia alcanza la posición mundial 43, y la segunda en el nivel regional en América Latina y el Caribe. Considerando solo el índice de servicios en línea, Colombia encabezaba la región y se ubicaba en la posición mundial 16, al mismo nivel que Suecia, con 100% de servicios de nivel emergente, 76% interactivo, 65% transaccional, y 74% conectado. Asimismo, en el ranking de participación electrónica, Colombia era primero en la región y se ubicaba en la sexta posición mundial junto con Finlandia, Japón, y Emiratos Árabes (United Nations Department of Economic and Social Affairs, 2012).

Con el decreto 2573/2014, se actualiza la Estrategia de Gobierno en Línea que persigue el objetivo de construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo por medio de las TIC. El objetivo estratégico se traduce en acciones tendientes a prestar los mejores servicios en línea al ciudadano, lograr la excelencia en la gestión, empoderar y generar confianza en los ciudadanos, e impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los ODS, de modo que se facilite el ejercicio efectivo de derechos mediante las TIC. A fin de implementar la estrategia, se definen cuatro componentes: 1) TIC para servicios, 2) TIC para el gobierno abierto, 3) TIC para la gestión y 4) Seguridad y privacidad de la información. (Información tomada del artículo *“Revisión del Gobierno Digital en Colombia”* publicado en la página https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73971_recurso_1.pdf.)

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no solo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 8 de 15			

En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”

En este sentido, las características competitivo, proactivo e innovador, se entienden de la siguiente manera:

***Competitivo**

- Entidades idóneas, preparadas y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas
- Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

***Proactivo**

- Entidades que se anticipan, son previsoras, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas
- Ciudadanos que participan en el diseño de trámites y servicios; políticas; normas; proyectos y en la toma de decisiones por medios digitales

***Innovador**

- Entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales
- Ciudadanos que ayudan a identificar y resolver problemáticas y necesidades comunes y participan en espacios de encuentro y colaboración con diferentes actores. (Fuente tomada de la página de la política de gobierno en línea: <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>)

Recientemente, en el Andicom, el presidente de Colombia, Iván Duque Márquez realizó varios anuncios entre ellos “Entre los anuncios presentados resaltó la creación de un ecosistema de emprendimiento, liderado por Innpulsa (entidad estatal que apoya y promueve el crecimiento empresarial jalonado por la innovación), el cual ya cuenta con fondos de inversión. En la próxima semana se lanzarán los primeros nodos con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Cali y Manizales para acercar a los emprendedores y conectarlos con sus pares. “Nuestra meta es que Colombia sea la Silicon Valley de Latinoamérica y para ello estamos avanzando en diferentes frentes para crear un ecosistema de emprendimiento, adicional a la implementación del primer centro de la cuarta revolución industrial en Colombia y en la región, que ya lleva 4 meses dando fruto” (fuente tomada de la página de Andicom, en el siguiente link <https://andicom.co/2019/09/04/revolucion-de-tecnologia-y-emprendimiento-esta-ocurriendo-en-colombia-y-nuestra-meta-es-que-crezca-presidente-duque/>)

Como puede verificarse de lo ya anotado, el segmento o sector de los servicios tecnológicos, es un segmento de la economía con buenas perspectivas de crecimiento.

De acuerdo con la Comisión Europea, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), abarcan una gran variedad de servicios, aplicaciones y tecnologías, siendo este sector altamente escalable y reinventándose día tras día, por lo que se requiere de empresas con capacidad de adaptación a todas las tecnologías recientes.

Según el “Informe de caracterización de la industria de Software y Tecnologías de la Información”, las principales actividades económicas a las que van dirigidos los bienes y servicios producidos por las empresas del sector; **el**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 9 de 15			

40,9% de las empresas encuestadas desarrollan productos y servicios para actividades de información y comunicación, el 10,4% a actividades financieras y de seguros, el 8,3% actividades de servicios administrativos y de apoyo y el 7,8% a actividades profesionales, científicas y técnicas; cabe anotar que apenas el 2,8% van dirigidos a actividades relacionadas con la educación. (comillas y subrayas fueras de texto) (Informe se puede encontrar en el siguiente link: <https://fedesoft.org/noticias-fedesoft/como-es-la-industria-de-software-y-ti-colombiana/>)

7.4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En los aspectos generales del Mercado, se tendrán en cuenta los aspectos económicos del país correspondientes al sector económico de servicios, específicamente los servicios de informática o de tecnologías de información.

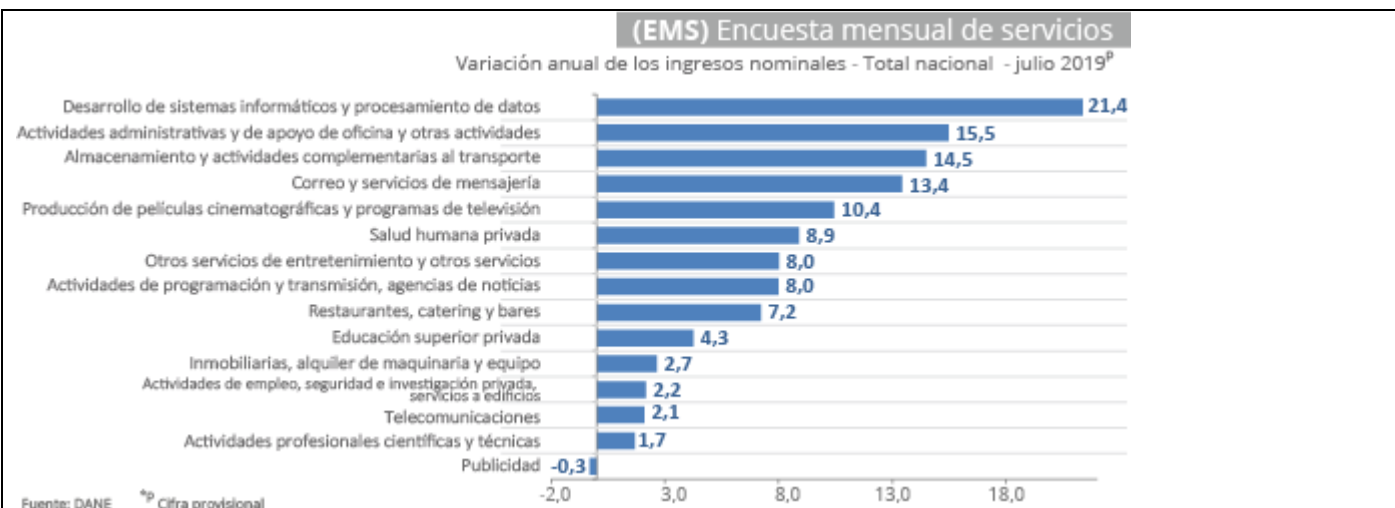
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Julio 2019^P

Sección	División	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios frente de Mercancia		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,5		13,5	0,0	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4		13,6	-0,2	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2		7,0	0,4	-0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4		1,4	9,2	-0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0		5,0	0,0	3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1		-1,5	3,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,4		17,6	3,7	0,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7		0,4	0,9	1,3
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730						
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,7		1,6	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,3		-1,1	0,9	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,2		2,1	0,1	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	15,5		14,7	0,0	0,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3		3,2	0,1	1,0
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	8,9		9,0	-0,2	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,0		8,1	-0,5	0,4

Tabla 2 variación anual de los ingresos nominales (sector servicios)

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 10 de 15			



Según las presentes graficas tomadas directamente del DANE (julio 2019), se evidencia que catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2018, y que el subsector más productivo y rentable dentro del sector de los servicios, es el de “Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos”. (fuente puede ser consultada en el siguiente link: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_julio_19.pdf)

7.5. COMPARATIVOS PROCESOS CONTRACTUALES EXTERNOS

A continuación, se muestra un cuadro comparativo de procesos de contratación en entidades públicas. Aunque el desarrollo de un software no tenga un estándar económico definido ya que los parámetros de precio están sujetos a variables como el desarrollo final del mismo, el tamaño y complejidad del software, la cantidad de usuarios o clientes que lo utilizarán, etc., es posible determinar un rango económico que puede interpretarse bajo la óptica de la sana crítica y de responsabilidad institucional.

Identificación	Entidad Contratante	Objeto contractual	Valor	fecha
0009013493 (proceso mínima cuantía Secop II)	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SUMINISTRO Y SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ROBOTIC PROCESS AUTOMATION UIPATH	\$27.247.668	12-09-2019 (fecha publicación Secop II)
M-2041 DE 2017	MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTERIOR)	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO CORPORATIVO ILIMITADO DE BPM AURA PORTAL A PERPETUIDAD PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	\$660,150,020	09/10/2017
pendent	SUCRE - GOBERNACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL SOFTWARE BPM GOV PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS EN EL TRAMITE Y PAGO DE CUENTAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$399,888,000	16/09/2019

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 11 de 15			

CD -131 -2019 19-12-9766179 Secop I	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA (INM)	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA BPM (BUSINESS PROCESS MANAGEMENT), PARA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y FLUJOS DE DOCUMENTOS, QUE CONTEMPLA EN SU PRIMERA FASE LA ENTREGA DE LS PROCESOS DE PQRS, LOS SERVICIOS METROLOGICOS Y UNA APLICACION PARA LA IMPLEMENTACION DE GESTION DOCUMENTAL, BASADOS EN EL LICENCIAMIENTO DE ESTE SOFTWARE QUE POSEE LA ENTIDAD	\$632,842,000	31/07/2019
19-12-9237027	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	DESARROLLO DE UN COMPONENTE WEB CON SOPORTES REMOTO PARA IMPLANTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS CENTROS DE BIENESTAR Y LOS CENTROS DÍA PARA ADULTO MAYOR, OPEREN EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, OFRECIENDO SERVICIOS DE CALIDAD Y PROGRAMAS ORIENTADOS, INTEGRANDO A LOS COMPONENTES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA SIGESI-EGOV CON SOPORTE BIG DATA ANALYTICS, BUSINESS INTELLIGENCE (BI) Y BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM), CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS ACTUALES DE GOBIERNO DIGITAL	\$150,000,000	01/04/2019
1030-2012	FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CONTRATAR LA ADQUISICION DE 300 LICENCIAS DE AURAPORTAL, PARA SOPORTAR LOS REQUERIMIENTOS DE ACCESO DE LOS MODULOS DE REGISTRO TIC, REGISTRO POSTAL Y ASUNTOS POSTALES, VIGILANCIA Y CONTROL, TERMINALES MÓVILES, RADIODIFUSION SONORA, BANDA CIUDADANA.	\$450.882.720	01/04/2012
3015267-2018	ECOPETROL S.A.	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SEIS (6) SOLUCIONES TIPO ROBOTIC PROCESS AUTOMATION (RPA) PARA LOS PROCESOS DEFINIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA DIGITAL DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL	\$150.000.000	26/07/2018

8. VALOR

El presupuesto estimado para la presente contratación es de trescientos noventa millones de pesos M/CTE (\$ 390.000.000) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Descripción	Valor
Rubro Compra Equipo / Software C103	\$ 330.000.000
Rubro Servicios Técnicos C102	\$ 60.000.000

9. FORMA DE PAGO

El Instituto pagará treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega a satisfacción completa del servicio objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL

10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10%	90 DÍAS	SI

10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MÁS	SI
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y XXX MAS	NO
CUMPLIMIENTO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES MÁS	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	SI

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 12 de 15			

INDEMNIZACIONES LABORALES			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	NO
CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	NO

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo No. 4
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos que hacen parte de la calificación técnica de puntaje

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
12.1 RIESGOS ECONOMICOS		
Riesgo por mala calidad: Por la presencia de imperfectos, funcionamiento defectuosos o desviaciones de los servicios implantados.	Posible	Contratista
La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta	Posible	Contratista
Efectos originados por la fluctuación de los precios en los insumos, desabastecimiento de los insumos o equipos	Probable	Contratista
12.2 RIESGOS FINANCIEROS		
Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato	Posible	Contratista
Insolvencia Financiera del contratista	Posible	Contratista
Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual	Posible	Contratista
Incumplimiento del pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
12.3 RIESGOS JURIDICOS		
Cambio de régimen político	Improbable	Contratante
Ocurrencia de las situaciones de orden público, paros o huelgas	Posible	Contratante

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 13 de 15			

Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley	Posible	Contratante
Cambio en la naturaleza jurídica del contratista	Posible	Contratista
12.4 RIESGOS REGULATORIOS		
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte el Instituto durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Improbable	Contratante
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Posible	Contratista
Incumplimiento de normatividad de manejo de datos personales y privacidad del contratante	Posible	Contratista
Incumplimiento de normatividad y acuerdos de confidencialidad pactados con el contratante	Posible	Contratista
12.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA		
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales	Posible	Contratista
Perdida de disponibilidad en la prestación de uno o más servicios debido a la ocurrencia catástrofes naturales.	Posible	Contratista
Fallo en la aplicación de plan de continuidad de negocio del contratista, que le permita continuar con la prestación de los servicios.	Posible	Contratista
12.6 RIESGOS OPERACIONALES		
El contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
Incumplimiento de los ANS acordados	Probable	Contratista
Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato.	Posible	Contratante
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley	Posible	Contratante
Retiro de personal experto y calificado para desarrollar las actividades objeto del contrato	Posible	Contratista
Riesgo de incumplimiento: Puede presentarse si el contratista no cumple con las características técnicas conformes con lo requerido en las especificaciones técnicas.	Probable	Contratista
Errores en el diligenciamiento de los términos de carácter involuntario	Posible	Contratista
Personal insuficiente para atender la ejecución del contrato	Posible	Contratista
Daños a equipos	Posible	Contratista
Daños ocasionados a equipos instalados en centros de datos por fluctuaciones eléctricas	Posible	Contratista
Fuga de información debido a segmentación indebida de permisos por parte de los administradores del contratista de forma voluntaria o involuntaria.	Posible	Contratista

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 14 de 15			

Perdida de información por el mal manejo de las herramientas colocadas por el contratista, u otros sistemas puestos a disposición del contratista	Probable	Contratista
Explotación de vulnerabilidades informáticas por incumplimiento de ejecución de actividades relacionadas con seguridad informática	Posible	Contratista
Incumplir parcial o totalmente con cronogramas de instalación.	Posible	Contratista
Problemas de capacidad que se deriven de ausencia o monitoreo deficiente de los servicios suministrados	Posible	Contratista
Presentación de Marcas y configuraciones alterativas de baja calidad por inexistencia de las referencias ofertadas	Posible	Contratista

13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD	14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>CDP #</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rubro Compra Equipo / Software C103</td><td>1201900972</td></tr> <tr> <td>Rubro Servicios Técnicos C102</td><td>1201900178</td></tr> </tbody> </table>	Descripción	CDP #	Rubro Compra Equipo / Software C103	1201900972	Rubro Servicios Técnicos C102	1201900178	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SOLP #</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>\$ 330.000.000</td></tr> <tr> <td></td><td>\$ 60.000.000</td></tr> </tbody> </table>	SOLP #	Valor		\$ 330.000.000		\$ 60.000.000
Descripción	CDP #												
Rubro Compra Equipo / Software C103	1201900972												
Rubro Servicios Técnicos C102	1201900178												
SOLP #	Valor												
	\$ 330.000.000												
	\$ 60.000.000												

15. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA
Bogotá D.C., Instituto Nacional de Cancerología, calle 1 No 9-85

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Coordinador del grupo área de sistemas, supervisor administrativo y coordinador grupo redes y hardware supervisor técnico, en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.
Firma del supervisor Técnico y administrativo Nombre: <u>Luis Eduardo Martinez coordinador Grupo Area de Sistemas</u>
Firma del supervisor Técnico y administrativo Nombre: <u>Nilsa Bermúdez</u> - Coordinadora Grupo Aplicaciones

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 15 de 15			

17. ELABORADO Y REVISADO POR	
Firma: _____ Nombre: Henry Parra Cargo: Profesional Especializado	Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____
Firma: _____ Nombre: Luis Eduardo Martinez Cargo: Coordinador del Grupo Área de Sistemas	
Nota: No es requisito el diligenciamiento de los puntos 13 y 14 del presente documento.	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018